

## **SECRETARIA**

ACTA No. 22

EXPEDIENTE: 3S.1

### **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2022.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas del día 14 de enero de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. "Modificación de nombre del Instituto de la Juventud de Tangancícuaro (INJUVE), para llamarse Dirección de Juventud, Cultura y Deporte".
7. Aprobación en su caso de la propuesta de conformación del patronato de Camécuaro, esto con fundamento en los artículos 4 y 5 del reglamento interno del Parque Nacional Lago de Camécuaro.
8. Aprobación en su caso de las comisiones del consejo de Planeación y Manejo del Parque Nacional Lago de Camécuaro, con fundamento en los artículos 185, 186 y 187 del reglamento de la ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo, las cuales son: 1.- Preservación y

Mantenimiento del Parque, 2.- Educación, 3.-Salud y Deporte, 4.- Comercio, 5.-Mejora de Infraestructura.

9. Asuntos Generales.

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Da inicio la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de todos los miembros del Cabildo, por lo que el Presidente Municipal declara legal la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.** - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO TRES.** - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 21 de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2021 y una vez concluida, el H. Cabildo la autoriza de manera unánime.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - En este punto, el Secretario Municipal comunica al H. Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

**PUNTO NÚMERO CINCO.** - En este punto, el secretario del ayuntamiento informa lo siguiente: **A.-** Se cumplió el acuerdo No. 59 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión Ordinaria No. 20 de fecha 31 de diciembre del 2021 donde se aprueban los pasivos con proveedores, empleados y contratistas gastos que quedaron pendientes de pago. **B.-** Se cumplió el acuerdo No. 60 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Ordinaria No. 20 de fecha 31 de diciembre del 2021 donde se aprueba el presupuesto de ingresos, egresos, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio 2022. **C.-** Se cumplió el acuerdo No. 61 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión Ordinaria No. 20 de fecha 31 de diciembre del 2021 donde se aprueba el POA para ejercicio fiscal 2022. **D.-** Se cumplió el acuerdo No. 62 correspondiente al punto No. 9 del acta de la sesión Ordinaria No. 20 de fecha 31 de diciembre del 2021 donde se aprueba el 20% de descuento del impuesto predial a personas de la tercera edad que pagan más de la cuota mínima **E.-** Se cumplió el acuerdo No. 63 correspondiente al punto No. 10 del acta de la sesión Ordinaria No. 20 de fecha 31 de diciembre del 2021 donde se autoriza seguir aperturando los fondos fijos para gastos menores Seguridad Pública \$5,000.00 y fondo general \$10,000.00. **F.-** Se cumplió el acuerdo No. 64 correspondiente al punto

No. 11 del acta de la sesión Ordinaria No. 20 de fecha 31 de diciembre del 2021 donde se autoriza el pago de compensaciones mensuales a jefes de tenencia, encargados del orden, enfermeras, médicos, maestros, veladores, instructores, apoyos a personas de bajos recursos y Subsidios 2022. **G.-** Se cumplió el acuerdo No. 65 correspondiente al punto No. 12 del acta de la sesión Ordinaria No. 20 de fecha 31 de diciembre del 2021 donde se aprueban las transferencias de partidas presupuestales de gastos. **H.-** Se cumplió el acuerdo No. 66 correspondiente al punto No. 13 del acta de la sesión Ordinaria No. 20 de fecha 31 de diciembre del 2021 donde se aprueba la creación de la dirección de Gestión y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento para el periodo 2021-2024. **I.-** Se cumplió el acuerdo No. 67 correspondiente al punto No. 14 del acta de la sesión Ordinaria No. 20 de fecha 31 de diciembre del 2021 donde se aprueba la creación de la dirección de Turismo del H. Ayuntamiento para el periodo 2021-2024.

**PUNTO NÚMERO SEIS.** –Toma la palabra la LCIA. Laura Angélica Álvarez Sevilla, para presentar ante el H. Cabildo la solicitud de la modificación de nombre del Instituto de la Juventud de Tangancícuaro (INJUVE), para llamarse Dirección de Juventud, Cultura y Deporte, para contar con un enfoque más integral e incluyente. Una vez discutido el punto, el H. Cabildo lo somete a votación y lo aprueba por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO SIETE.** – Como siguiente punto, hace uso de la voz Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, y solicita al H. Cabildo su aprobación de la propuesta de conformación del patronato de Camécuaro, esto con fundamento en los artículos 4 y 5 del reglamento interno del Parque Nacional Lago de Camécuaro, el cual quedaría de la siguiente manera: Presidente: Dr. David Melgoza Montañez, Administrador: Ing. Leonardo Bautista Fernández, Tesorera: Lic. Ana Bertha Duarte Sámano, Vocal 1: Ing. Héctor Miguel Tejeda Rodríguez, Vocal 2: C. Azucena Tafolla Camarillo. Una vez analizada la solicitud, el H. Cabildo la considera y somete a votación, siendo aprobada de manera unánime.

**PUNTO NÚMERO OCHO.** – Nuevamente, hace uso de la voz el C. Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero para pedir al Cabildo la aprobación de las comisiones del consejo de Planeación y Manejo del Parque Nacional

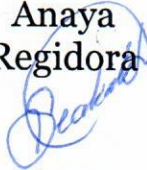
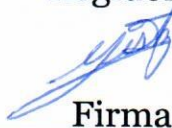
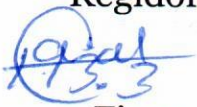
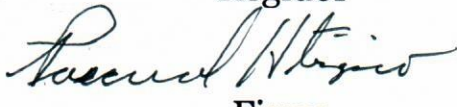
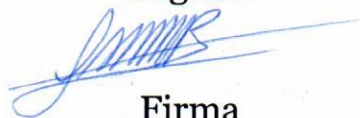
Lago de Camécuaro, con fundamento en los artículos 185, 186 y 187 del reglamento de la ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo, las cuales son: 1.- Preservación y Mantenimiento del Parque, integrada por los CC. José Navarrete Mares, Francisco Ayungua Ramírez Y Laura Rodríguez Acevedo, 2.- Educación, integrada por los CC. José Piña Flores, Jorge Antonio Pérez Exiga Y Mirella Baltazar Erape, 3.-Salud y Deporte, integrada por los CC. Laura Teresa Ochoa Vázquez, Francisco Fabián Melgoza, Héctor Padilla Aguirre Y Santiago Padilla Arriaga, 4.-Comercio, integrada por los CC. Guadalupe Ivonne Torres Arellano, Ana Ma. Padilla, Juan Arturo Rodríguez Ramírez, Sergio Anaya Mejía, Ignacio Gil Moreno 5.-Mejora de Infraestructura integrada por los CC. Ma. De Lourdes Galicia Rivera y Sergio Magaña García. Una vez analizado el punto, el H. Cabildo lo somete a votación y lo aprueba por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO NUEVE.- Asuntos Generales. 1.** En este punto, toma la palabra el C.P. Armando Fernández Acevedo retomando el tema referente a la problemática ciudadana suscitada en lo que se refiere a una banqueta de diferente altura del nivel trazado en vía pública ubicada en calle Miguel Silva Norte S/N, sitio el cual se ha documentado en varias ocasiones representa un riesgo latente de caída u otros incidentes a los ciudadanos peatones que por ese punto transitan, solicitando se le dé un seguimiento formal y expedito a dicha problemática, por lo que se recomienda se turne para verificación tanto en dirección de obras como en urbanística, para revisar técnicamente las alternativas para la corrección de dicha situación en beneficio de la ciudadanía, de no resolverse a mediano plazo se insistirá en el caso mediante la solicitud de un punto de acuerdo en próximas sesiones hasta su resolución más favorable. **2.** Posteriormente en uso de la palabra el C. Presidente Dr. David Melgoza Montañez, solicita ante el H. cabildo ausentarse por motivos personales el periodo próximo del 17 al 20 del mes en curso, a lo cual se le notifica que cuenta con dicha autorización. **3.** En este momento toma la palabra el C. Diego Madrigal Ibarra, Regidor, para nuevamente insistir sobre el tema de los límites de velocidad en aquellas vialidades donde se colocó la nueva señalética y que indican los 20 km/h. Al respecto comenta que pudiera considerarse modificarla hasta incluso los 35 km/h o bien especificar los límites tanto para automotores de 2 ruedas como las motocicletas y los que incluyan vehículos o autos de 4

ruedas, refiere que no debe perderse el enfoque y deberán reforzarse las actividades de vigilancia en los operativos, coordinándose con las fases de sanciones y/o multas para hacer cumplir el reglamento ya que de no darle seguimiento, los usuarios continúan a alta velocidad y no respetan las señales y reglamento. El C. Presidente en uso de réplica le comenta que de cambiarse señalética tendría que considerarse nuevamente costos de reimpresión de cifras actuales en los laminados ratificando que, los límites señalados actualmente tienen el objetivo de disminuir al máximo la velocidad de circulación y evitar en lo posible los accidentes e índices de mortalidad derivados de esta situación. Interviene el C. Armando y comenta que efectivamente la mayoría de accidentes se presentan en vialidades como calle adoquinada y la calle colon, así como en la entrada de la antorcha y loma linda, se insiste en que deberá continuarse la difusión del reglamento y posteriormente aplicación de sistema de sanciones para consolidar el programa de prevención de accidentes, facultando incluso a personal de tránsito y vialidad. Concluye el C. Presidente instruyendo al C. Diego Madrigal Ibarra que elabore un análisis bien argumentado para reconsiderar ajustes a este tema que pudieran justificar algunos de los cambios sugeridos. **4.** Hace uso de la palabra la C. Regidora María Edila González Herrera e informa que en reunión de Morelia con autoridades del INPI se informó acerca de los programas factibles de gestión para comunidades indígenas siendo el formato de presupuesto colaborativo probablemente el de mayor viabilidad ya que permite acompañamiento institucional del ayuntamiento y vinculación con las comunidades en comento. **5.** El C. Regidor Javier Magaña Rocha comenta acerca de la dinámica suscitada en torno de los apoyos u aportaciones solicitados a los C. Regidores donde se desahoga el hecho de que en efecto estas donaciones son de carácter voluntario por lo que se acuerda de manera formal que no se deberán exhibir señalamientos personalizados, al respecto de colaboración o abstención de participación en dichas actividades, y mucho menos publicarlos de manera generalizada o individual en cualquiera de las modalidades de medios de comunicación disponibles como chat, whatsapp y otros referentes. Sin más agregados se da por terminado el punto de asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las 9:40



|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>C. Dr. David Melgoza Montañez<br/>Presidente Municipal</p> <p></p> <p>Firma</p> |                                                                                                                                                                   |
| <p>C. Margarita Arellano Contreras<br/>Síndico Municipal</p> <p></p> <p>Firma</p>  |                                                                                                                                                                   |
| <p>C. Maestra Fabiola Romero<br/>Anaya<br/>Regidora</p> <p></p> <p>Firma</p>       | <p>C. Ing. Misha Elena Ruiz<br/>Fernández<br/>Regidora</p> <p></p> <p>Firma</p> |
| <p>C. María Edila González Herrera<br/>Regidora</p> <p></p> <p>Firma</p>          | <p>C. Pascual Hernández Tinajero<br/>Regidor</p> <p></p> <p>Firma</p>          |
| <p>C. Armando Fernández Acevedo<br/>Regidor</p> <p></p> <p>Firma</p>             | <p>C. Diego Madrigal Ibarra<br/>Regidor</p> <p></p> <p>Firma</p>              |
| <p>C. Javier Magaña Rocha<br/>Regidor</p> <p></p> <p>Firma</p>                   |                                                                                                                                                                   |

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 22 de Ayuntamiento, celebrada el día viernes 14 de enero de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.

  
Dr. Eduardo Villegas Pérez  
Secretario Municipal